PROCESO DE SELECCIÓN	**UAESP- UAESP-MC-16-2020**	
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental para la terminación del contrato de obra No. 601 de 2017 que tiene por objeto "contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio Distrital del sur"	
PROPONENTE	**BRV Ingeniería y planeación SAS NIT: 900.664.302 -3**	
3. CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES:	**RESULTADO**	**OBSERVACION**
3.1. EXPERIENCIA: El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia mediante la presentación mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a contratos de obra, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso Para que la acreditación sea válida, las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos en forma individual: 1. Nombre de la entidad o persona contratante. 2. Nombre del Contratista. 3. Número del contrato (si tiene). 4. Objeto y/o alcance del contrato. 5. Término de ejecución del contrato (Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 6. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 7. Nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación. 8. Valor ejecutado del contrato. 9. Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. Para efectos de la verificación de las certificaciones, la entidad no tendrá en cuenta las que no se relacionen con el objeto del presente proceso o que no reúnan los requisitos exigidos o que no se puedan verificar. No obstante, la experiencia también podrá demostrarse con sus respectivas actas de liquidación y/o recibo a satisfacción. • **Presupuesto oficial del proceso:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 55,164,766) IVA INCLUIDO.	**CUMPLE**	El proponente adjunta TRES (3) contrato con las siguientes especificaciones: **Contrato N° 1** ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: CENAC-AVIACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS OBJETO, ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO LA ADECUACIÓN DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN (BAAAS) EN SUS INSTALACIONES EN EL CAMPO AEREO JOSE JOAQUIN MATALLANA BERMUDEZ EN BOGOTÁ, D.C." NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): No. 504-CENAC- VALOR DEL CONTRATO: $ 9.944.933 VALOR ACTUALIZADO A 2020: $ FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 28/12/2017 FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 15/04/2018 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 27/12/2018 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: ARIEL PONGUTA ORTIZ – Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación – Ordenador del Gasto **Contrato N° 2** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL – ESCUELA DE INFANTERIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS OBJETO: ''CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA EL GRUPO 2 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CABALLERÍA DEL EJÉRCITO

		NACIONAL" RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 796-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2017.NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): 881-CENAC-USAQUEN-2017 VALOR DEL CONTRATO: $ 9.895.809 VALOR ACTUALIZADO A 2020: $ FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 01/12/2017 FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 12/02/2018 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 12/02/2018 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: FRANK BONILLA RESTREPO – Supervisor del contrato. **Contrato N° 3** CONTRATO Y CERTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: REHABILITAR VILLAVICENCIO E.U. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LOS TRES CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL DE TERAPIA, REHABILITACIÓN Y PASO DE LA EMPRESA REHABILITAR VILLAVICENCIO E.U." NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): NO REGISTRA VALOR DEL CONTRATO: $ 78.955.000 VALOR ACTUALIZADO A 2020: $ FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 08/05/2017 FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 04/08/2017 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 24/11/2017 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: FRANK BONILLA RESTREPO – ELIZABETH MORALES CABEZAS – Representante Legal. Los contratos aportados cumplen con el valor del 100% del presupuesto oficial así mismo cumple con el alcance del objeto del contrato y con respecto a lo requerido en el numeral 3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones; por tanto, el proponente CUMPLE con este requisito habilitante.
3.2. Condiciones Técnicas de Habilitación	**RESULTADO**	**OBSERVACION**

3.3. Condiciones del Personal Mínimo Requerido
El Proponente deberá adjuntar:
Copia de la Tarjeta profesional
Certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión.
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional
Copia del diploma de postgrado
Carta de compromiso firmada por el proponente y por el profesional requerido donde se establezca el cargo a desempeñar y la dedicación.

Personal	Formación académica	Experiencia general y específica
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil debidamente titulado con matrícula profesional vigente, con posgrado relacionado en estructuras. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas.	Deberá certificar una experiencia específica como director o coordinador o gerente, en obra y/o interventoría de obra, mediante la presentación de cinco (5) contratos de obra pública y/o privada ejecutados, relacionados con reforzamiento estructural.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero Civil debidamente titulado con matrícula profesional vigente. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas.	Específica: deberá certificar una experiencia específica de participación como director y/o interventor y/o residente de obra en al menos dos (2) contratos con experiencia acreditada en reforzamiento estructural.
TECNÓLOGO HSEQ	Tecnólogo con formación en sistema de gestión de la calidad y/o seguridad y salud ocupacional y/o medio ambiente Deberá contar con Curso de trabajo en alturas.	Específica: El tecnólogo propuesto para el cargo deberá certificar una experiencia específica de participación en mínimo dos (2) contratos relacionados con HSEQ en construcción de obras civiles.

NO CUMPLE

1.DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
El proponente adjunta para el Director de Interventoría, Cedula de Ciudadanía y vigencia de la Matricula Profesional, donde se resume la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL: JUAN JACOBO PINILLA RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 80.073.609
TITULO PREGRADO: INGENIERO CIVIL
FECHA MATRICULA PROFESIONAL: 19/04/2007
TITULO DE POSTGRADO: MAGISTER EN INGENIERIA – ESTRUCTURAS
FECHA POSTGRADO: 28/03/2011
MATRICULA PROFESIONAL No.: 25202142095CND COPNIA
FECHA EXPEDICION VIGENCIA MATRICULA: NO APORTA CERTIFICADO, no obstante, la UAESP consulta en página web de COPNIA y la matricula se encuentra vigente.
CERTIFICACIÓN TRABAJO: NO APORTA.

Experiencia general de 10 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado relacionado en estructuras. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas vigente.

El profesional propuesto como Director de Interventoría no aporta Certificación de curso de trabajo en alturas vigente, por lo cual los evaluadores técnicos solicitan subsanar este requisito.

2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
El proponente adjunta para el residente de interventoría cédula de ciudadanía, matricula profesional, título profesional de pregrado, título de magister, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificación de experiencia y certificación de alturas.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL: ALVARO EDUARDO RUÍZ MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.032.378.804
TITULO PREGRADO: INGENIERO CIVIL
FECHA MATRICULA PROFESIONAL: 01/09/2011
TITULO DE POSTGRADO: MAGISTER EN INGENIERIA GEOLOGICA Y SISMICA
FECHA POSTGRADO: 05/10/2016
TITULO CONVALIDADO MEDIANTE RESOLUCIÓN # 19241 DEL 05/10/2016
MATRICULA PROFESIONAL No.: 25202212088CND COPNIA
FECHA EXPEDICION VIGENCIA MATRICULA: 05/10/2020
CERTIFICACIÓN TRABAJO: ACREDITA CERTIFICACIÓN.

		Experiencia general de 5 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar certificación de trabajo en alturas vigente. **Experiencia especifica:** - ADJUNTA CERTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: BRV SAS- INGENIERIA Y PLANEACIÓN. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ALVARO EDUARDO RUÍZ MORALES PROYECTO 1: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL REFORZAMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS TRES BODEGAS DE FABRICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INVERSIONES SPIDER UBICADAS EN LA CARRERA 36 No. 24A - 74." PROYECTO 2: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA EL GRUPO 2 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CABALLERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL" RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 796-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2017." PROYECTO 3: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO LA "ADECUACIÓN DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN (BAAAS) EN SUS INSTALACIONES EN EL CAMPO AÉREO JOSÉ JOAQUÍN MATALLANA BERMÚDEZ EN BOGOTÁ DC" PROYECTO 4: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONTRATO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LOS TRES CENTROS DE BIENESTARSOCIAL DE TERAPIA, REHABILITACIÓN Y PASO DE LA EMPRESA REHABILITAR VILLAVICENCIO E.U, INCLUIDO OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CUBIERTA." PROYECTO 5: REALIZAR LAS INTERVENCIONES MÍNIMAS EN LA SEDE CENTRAL DEL FONDO UBICADA EN EL EDIFICIO CUDECOM, EN LA CALLE 19 No. 14-21 DE BOGOTÁ D.C, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DECOLOMBIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAGESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DEFERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL BPIN 2018011000373"

		NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): NO REGISTRA VALOR DEL CONTRATO: NO SE ESPECIFICA VALOR ACTUALIZADO A 2020: $ FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 02/2015 FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 27/11//2020 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 27/11/2020 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: JULIAN BAUTISTA ROJAS-COORDINADOR DE PROYECTOS. El contrato cumple con la experiencia requerida exigida en los estudios previos y en la invitación pública. Acredita certificación de trabajo en alturas. **CUMPLE** con este requisito habilitante**.** **3. TECNÓLOGO HSEQ** El proponente adjunta para el tecnólogo HSEQ hoja de vida de Raquel Carolina Torres Pedrique, titulo **como** técnico superior universitario en higiene y seguridad industrial del Instituto Universitario de tecnología de Administración Industrial – Venezuela convalidada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia como tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo, mediante Resolución 017350 del 29 de octubre de 2018., cédula de ciudadanía, NOMBRES Y APELLIDOS DEL TECNOLOGO: RAQUEL CAROLINA TORRES PEDRIQUE CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.126.909.861 TITULO: TECNÓLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TITULO CONVALIDADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 017350 del 29 de octubre de 2018 CERTIFICACIÓN TRABAJO: ACREDITA CERTIFICACIÓN. La tecnóloga propuesta como Tecnólogo HSEQ no aporta Certificaciones de experiencia especifica de participación en mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos relacionados con HSEQ en construcción de obras civiles., por lo cual los evaluadores técnicos solicitan subsanar este requisito.
5.1 PROPUESTA ECONÓMICA Se efectuará la verificación a la propuesta presentada y que la misma cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en este sentido, la entidad al evaluar la propuesta económica tomará como valor de la propuesta económica el valor corregido. Se considerarán para efectos de calificación el MENOR VALOR BASICO OFERTADO de la propuesta. Se debe tener en cuenta que el valor total de la propuesta no pude exceder el valor total del presupuesto oficial señalado en la invitación pública. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos (incluido IVA) en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**	<table><tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION</th><th>BRV Ingeniería y Planeación SAS</th></tr><tr><td>1</td><td>VALOR BASE DE COSTO DE PERSONAL (A)</td><td>$26,350,000.00</td></tr></table>

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los costos que esto le ocasione.

2	VALOR BASE DE COSTOS OPERACIONALES (B)	$ 2,150,000.00
3	VALOR BASE DE ELEMENTOS PARA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (C).	$ 470,000.00
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (D) (No aplica IVA)	$ 270,000.00
	(VALOR OFERTADO) SUMATORIA DE LOS VALORES BÁSICOS	**$29,240,000**
	IVA 19%	**$5,504,300**
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	**$34,744,300**

OBSERVACION GENERAL: Los evaluadores técnicos manifiestan que en el presente informe técnico se muestran los puntajes de todos los proponentes en cada factor para conocimiento de los mismos, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, ahora bien, se aclara que en el informe consolidado se definen los resultados totales que aplican de acuerdo con experiencia ponderable, capacitación, protección a la industria, personal vinculado con discapacidad y los rechazos de cada proponente.

.

DARLY ALEJANDRA CALDERON MORENO
Evaluador Técnico

DORA BALLESTEROS
Evaluador Técnico